INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato de suministro 413-2024 (18 de octubre de 2024)
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MES DE OCTUBRE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SALAMYM**
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901229309
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN CHACÓN
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	79646982
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL	$36.400.000
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601200000002012
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2012- CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1383 - OCTUBRE 21 DE 2024
PRORROGAS	N/A
ADICIÓNES	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES	Tres (3) días calendario contados a partir del 20 de diciembre al 22 de diciembre de 2024.
OTRO SI	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	$36.400.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	24 DE DICIEMBRE DE 2024

PÓLIZAS	11-44-101237873
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE:

El valor del contrato se pagará así:
El valor del contrato se cancelará por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos a través de la Tesorería Distrital de Bogotá, mediante PAGOS MENSUALES de acuerdo con la entrega de los elementos y la realización de las actividades, con lo cual se tendrá en cuenta para el pago la programación del PAC y la presentación de los documentos listados en el numeral 10.3. FORMA DE PAGO del estudio previo

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
1	Informe del periodo del 22 de octubre de 2024 a 01 de diciembre de 2024.	25/05/2025	24/06/2025	$26.245.000
VALOR TOTAL CANCELADO FDLBU				$26.245.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 2.219.000
SALDO A FAVOR DEL FDLBU				$ 7.936.000

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

El valor del contrato se estima en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000), de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto Proyecto 2012: Cultura para el Desarrollo Social, rubro O23011601210000002012, Meta 1. Realizar eventos de promoción de actividades culturales.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial	No. CRP	Valor CRP
O23011601200000002012	Cultura para el desarrollo social	$ 36.400.000	1383	$36.400.000
Valor total de los CRP				$36.400.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero de la orden de compra, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FE 28	22 de octubre de 2024 a 01 de diciembre de 2024.	2	$1.496.848,74	Pagado
FE 30	22 de octubre de 2024 a 01 de diciembre de 2024.	2	$.365.126,05	Pagado

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del contrato de suministro **413-2024**, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución de este.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1	Informe del periodo del 22 de octubre de 2024 a 01 de diciembre de 2024.	Informe de supervisión publicado en SECOP II con el pago 1.	Se dio seguimiento a los eventos programados desde la Alcaldía Local, verificando que cumplieran con lo requerido a través del estudio previo.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES</th><th>UBICACIÓN DE LOS SOPORTES</th></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas EN EL NUMERAL 2.3 DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS por la entidad para cada caso en particular.</td><td>Debido a que el contrato se establecía a monto agotable, el FDLBU hizo la solicitud al operador para la realización de dos eventos más a los reportados previamente, los siguientes días:

<table><tr><th>Eventos</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td>20 de noviembre 2024</td><td>50</td></tr><tr><td>5 de diciembre de 2024</td><td>40</td></tr></table>
Durante los eventos se cumplió con lo establecido en el estudio previo, se realizó el respectivo acompañamiento, los eventos tuvieron adicional al paquete de recreación estipulado el acompañamiento por parte de logísticos apoyando el montaje de los eventos.</td><td>Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 – Soportes</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor</td><td>Durante los eventos se verificó que el contratista llevó los insumos requeridos para la realización de las actividades.
Realizaron los desplazamientos solicitados para los 2 eventos programados</td><td>Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 – Soportes</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo estrictamente solicitado</td><td>La obligación se ha cumplido durante la ejecución del contrato,

El contratista durante las actividades de eventos cumplió con lo requerido. Una vez realizados los 10 eventos establecidos inicialmente, atendió a la solicitud de los 2 ultimos eventos eventos acorde con lo solicitado en el cronograma sin novedad.

Es necesario mencionar que el contratista en cumplimento con lo establecido en el estudio previo, entrega un marco de selfie y un rompe paso después del periodo establecido, debido a que se hizo necesario un cambio por garantía.</td><td>Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 – Soportes</td></tr>
</table>

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. **Acatar con celeridad** las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.	Durante el periodo informado, el contratista cumplió con los requerimientos de los eventos acorde con lo estipulado en el contrato, para un total de 12 eventos durante la ejecución contractual	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. **Presentar la factura** de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción.	Se presentan las facturas relacionadas con los elementos entregados durante el periodo informado FE-33 y FE-32, de acuerdo con el protocolo de almacén del FDLBU	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. **No acceder a** peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho	No se presentaron novedades y/o anomalías en la ejecución de las actividades por parte del operador del contrato.	No se relacionan soportes, toda vez que durante la ejecución contractual no se presentaron novedades frente a la presente obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. **Presentar un informe** de cada actividad como ficha de seguimiento, evidenciando fotográficamente cada producto entregado, la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega	El operador en cumplimiento con las actividades desarrolla un resumen de cada evento en una ficha que presenta al fondo con la cuenta de cobro 2. En esta especifica de que constaba cada actividad y como se desarrolló durante la ejecución contractual.	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. **Reportar de manera** inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Durante la ejecución no se presentaron novedades y/o anomalías en la ejecución de las actividades por parte del operador del contrato.	No se relacionan soportes, toda vez que durante la ejecución contractual no se presentaron novedades frente a la presente obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. **Cumplir con las** políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Durante la ejecución de los eventos, el contratista acató las instrucciones de uso de la información y seguridad de esta, adicionalmente se mantuvo la reserva de uso de imagen en las publicaciones generadas por la Alcaldía.	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. **Garantizar que el** manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FONDO.	Durante la ejecución del contrato, el contratista tuvo en cuenta las observaciones realizadas por prensa, con respecto al uso de imagen y línea gráfica de la alcaldía local. Los elementos fueron diseñados y aprobados por el FDLBU	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. **Reserva del uso de** imagen de los niños y niñas participantes del proyecto.	Durante la ejecución de los eventos, el contratista acató la instrucción de no tomar fotografías en donde se vea la cara de los niños y niñas y/o personas asistentes a los eventos, así mismo, se mantuvo la reserva de uso de imagen en las publicaciones generadas por la Alcaldía.	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 2 –Soportes

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto	El contratista asistió a las reuniones que se programaron, esto se dio principalmente durante el periodo informado en la cuenta 1, ya que para la cuenta 2 no fue necesario retomar programación de actividades	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 1 y 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13. contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Fondo, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asistió a las reuniones que se programaron, esto se dio principalmente durante el periodo informado en la cuenta 1, ya que para la cuenta 2 no fue necesario retomar programación de actividades	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 1 y 2 –Soportes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha del presente informe, no se presentaron novedades, daños, anomalías en la ejecución de las actividades por parte del operador del contrato.	No se relacionan soportes, toda vez que durante la ejecución contractual no se presentaron novedades frente a la presente obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para cada uno de los encuentros según sus características	Se verificó que, durante el desarrollo de los eventos, el contratista tuvo en cuenta los protocolos de bioseguridad, en especial con el manejo de dulces y/o alimentos, los cuales fueron empacados en espacios limpios y cada dulce con su respectivo empaque, sin manipulación	Los soportes que respaldan la ejecución de las obligaciones se encuentran relacionados en el Informe 1 y 2 –Soportes. Los dulces se entregaron empacados y no se tuvo manipulación directa

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16. **Todo el personal** que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible (se determinará que elemento para identificación en los espacios).	Durante el desarrollo de los eventos, las personas del equipo de recreación o logístico mantuvieron la camiseta distintiva color naranja de la empresa la cual los identificaba permanentemente. Se hizo verificación de esto en cada uno de los eventos desarrollados	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17. **Reemplazar** inmediatamente y a cuenta propia, los insumos que se encuentren en mal estado o presenten alteraciones u/o deficiencias notorias.	A la fecha del presente informe, no se presentaron novedades, daños, anomalías en la ejecución de las actividades por parte del operador del contrato.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18. **Apoyar en el** montaje de los elementos de identificación institucional en el lugar de realización del evento, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato	El contratista se hizo cargo de 12 eventos en total, tanto en montaje como en logística, asimismo, apoyó los espacios hasta la terminación de los eventos mencionados en la obligación 1. Por parte del FDLBU se realizó el acompañamiento a cada uno de los eventos desarrollados, verificando que se diera cumplimiento a lo requerido	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19. **Cubrir las demás** necesidades logísticas requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizar, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios ofrecidos por el contratista.	El contratista como soporte tomó listados de asistencia para que se observe la población beneficiada, teniendo en cuenta que algunos fueron firmados por padres, acudientes y/o profesores	

6. CONCLUSIONES:

Yo **Tatiana Andrea Camargo Melo** en calidad de apoyo a la supervisión del contrato 413-2024 certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los diez (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Firma del Supervisor
ANDREA MELISSA MORALES CANO.

Proyectó, Revisó y aprobó Tatiana Camargo, profesional oficina de planeación FDLBU.